



# CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Unidad Gestión de Ingreso  
Subdepartamento Desarrollo de Personas



## CARGOS A PROVEER PLANTA PROFESIONAL



<b>Grado</b>	<b>N° Vacantes</b>
15	59
16	120
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>

## CARGOS A PROVEER PLANTA TÉCNICA

<b>Grado</b>	<b>N° Vacantes</b>
20	27
21	121
22	127
<b>Total</b>	<b>275</b>

## CARGOS A PROVEER PLANTA ADMINISTRATIVA

<b>Grado</b>	<b>N° Vacantes</b>
20	9
21	37
22	38
<b>Total</b>	<b>84</b>

## CARGOS A PROVEER PLANTA AUXILIAR

<b>Grado</b>	<b>N° Vacantes</b>
22	15
23	72
24	78
<b>Total</b>	<b>165</b>

# Procedimiento de Postulación



## Difusión del Concurso (03.02.25 al 14.02.25)

- Diario Oficial de la República.
- Página Web del Servicio de Salud Coquimbo: [www.scoquimbo.redsalud.gob.cl](http://www.scoquimbo.redsalud.gob.cl)
- Portal Empleos Públicos: [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- Paneles de Comunicación disponibles en las Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de las Personas o símil o Unidades de Gestión de Personas o símil, de los Establecimientos pertenecientes al Servicio de Salud Coquimbo y/o vía correo electrónico masivo desde Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas dirigido a los funcionarios del Servicio de Salud Coquimbo.

## Disponibilidad de las Bases de Concurso

Las Bases de concurso estarán disponibles para todos los/as postulantes en la página web del Servicio [www.scoquimbo.redsalud.gob.cl](http://www.scoquimbo.redsalud.gob.cl), en el banner “Trabaje con Nosotros” y en el Portal Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Además, dichas Bases de concurso, estarán disponibles en las Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de las Personas o símil o Unidades de Gestión de Personas o símil, de los respectivos establecimientos del Servicio de Salud Coquimbo, para consultas por parte de los/as postulantes.

# Antecedentes a Presentar



- Copia de la Cédula Nacional de Identidad o Certificado de residencia definitiva;
- Certificado que acredite Título Profesional, Técnico, o Licencia de enseñanza media, según lo exija el cargo concursado (D.F.L N° 6/2017).
- Certificado vigente de Situación Militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- Certificados de Actividades de Capacitación y perfeccionamiento, emitidos por Autoridades o Instancias competentes y autorizadas.
- Relación de Servicios y/o Certificados de Antigüedad, Experiencia o Desempeño emitidos por las Autoridades o Instancias competentes y autorizadas.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el Artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en el artículo 54 del DFL N°1-19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.






## Recepción de Postulaciones (17.02.25 al 28.02.25)

La recepción de antecedentes se realizará dentro de los plazos de la Calendarización del concurso, **siendo recepcionados única y exclusivamente a través del Portal Empleos Públicos: [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)**.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de dicho plazo, así como tampoco se recibirán postulaciones presenciales o por correo electrónico u otro medio distinto al establecido en las presentes Bases.

Los/as postulantes son responsables de la completitud, veracidad y legibilidad de la información que presentan, aquellos/as que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán inadmisibles. Cualquier costo asociado a la postulación deberá ser asumido por cada postulante.



# De la Asignación de Puntajes y Factores



**Los factores a evaluar y puntajes máximos de asignación en el presente concurso de ingreso serán los siguientes:**

- Experiencia Laboral: 40 puntos.
- Cursos de formación de capacitación y perfeccionamiento: 30 puntos.
- Aptitudes específicas para el cargo o función a desempeñar: 30 puntos.

**De los puntajes máximos y mínimos a obtener en la evaluación de los antecedentes:**

- El puntaje máximo asignable a un/a postulante será de 100 puntos.
- El puntaje mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a será de 50 puntos.

# Factor Capacitación y Perfeccionamiento

Se considerarán las actividades de capacitación y perfeccionamiento que el postulante haya efectuado durante los últimos tres años considerando como fecha de corte el último día de recepción de antecedentes. Estos deben estar aprobados con nota y debidamente certificados con duración mínima por actividad de 20 horas pedagógicas. Sólo serán considerados los cursos realizados con posterioridad a la fecha de obtención del título profesional, Técnico o Licencia de Enseñanza Media, según corresponda.

Incorporar certificados de post-grado (Doctorado, MBA, Magíster o símil) conducente a un grado académico no se considerarán como actividades de capacitación, sino más bien, como información de registro de información profesional.

Se acreditarán las horas de capacitación y perfeccionamiento con certificado de relación de capacitación emitido por las Unidades de Capacitación de cada establecimiento perteneciente al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) o parte de la administración pública, que contenga las actividades de capacitación o perfeccionamiento que se encuentren registrados en SIRH, Módulo Capacitación. Así mismo, se podrá acreditar con certificados o diplomas de las entidades o instituciones autorizadas y responsables de las actividades de capacitación o perfeccionamiento, sólo en caso de que dichas actividades no estén registradas en el certificado emitido por la Unidad de Capacitación.

**FECHA DE CORTE: 28.02.2022 al 28.02.2025**



# Factor Experiencia Laboral



La Experiencia Laboral, se acreditará con relaciones de servicios o certificados de antigüedad, extendidos por los respectivos Servicios de Salud o Instituciones Públicas, a través de sus Departamentos o Unidades de Gestión de Personas o símil, en donde se ha desempeñado el o la postulante, señalando en dichos documentos las fechas de inicio y término (día, mes, año), el estamento, cargo o función desempeñada y la calidad jurídica o contractual del interesado/a. Así mismo, podrán adjuntar de manera complementaria a este certificado el Anexo 2.

En el caso de la acreditación de tiempo de desempeño como honorario, éste será a través del respectivo Certificado, Contrato o Convenio de prestación, emitidos por Jefe de Recursos Humanos, Representante Legal o símil en donde se señale claramente el tiempo y estamento de desempeño. Las boletas de honorarios por sí solas no serán contabilizadas.

La experiencia laboral que no sea acreditada mediante los certificados o documentos formales y emitidos por las autoridades competentes y autorizadas, no será considerada en la evaluación.

Para todos los efectos, la Experiencia Laboral de los/as postulantes, será contabilizada hasta el último día de recepción de antecedentes.

**FECHA DE CORTE: 28.02.2025**

# Factor Experiencia Laboral



## a) Experiencia Profesional/laboral en la Administración del Estado. Puntaje Máximo: 10 Puntos.

Distribución de Puntaje	Puntaje	Puntaje Total	Ejemplo
Por año cumplido	2 puntos	Sumatoria de años y trimestres cumplidos, máximo 10 puntos.	6 años, 7 meses
Por Trimestre Cumplido	0,5 puntos		$6*2 + 2*0,5$ $12 + 1 = 13 = 10$ Puntos.

## b) Experiencia Profesional/laboral en Servicios de Salud del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS). Puntaje Máximo: 10 Puntos.

Distribución de Puntaje	Puntaje	Puntaje Total	Ejemplo
Por año cumplido	2 puntos	Sumatoria de años y trimestres cumplidos, máximo 10 puntos.	4 años, 10 meses
Por Trimestre Cumplido	0,5 puntos		$4*2 + 3*0,5$ $8 + 1.5 = 9,5$ puntos.

## c) Experiencia Profesional/laboral en el Servicio de Salud Coquimbo. Puntaje Máximo: 20 Puntos.

Distribución de Puntaje	Puntaje	Puntaje Total	Ejemplo
Por año cumplido	4 puntos	Sumatoria de años y trimestres cumplidos, máximo 20 puntos.	6 años, 7 meses
Por Trimestre Cumplido	1 punto		$6*4 + 2*1$ $24 + 2 = 26$ puntos=20 puntos.

## d) Experiencia Profesional/laboral en el Sector Privado. Puntaje Máximo: 10 puntos.

Distribución de Puntaje	Puntaje	Puntaje Total	Ejemplo
Por año cumplido	2 puntos	Sumatoria de años y trimestres cumplidos, máximo 10 puntos.	2 años, 2 meses
Por Trimestre Cumplido	0,5 puntos		$2*2=2$ 4 puntos.

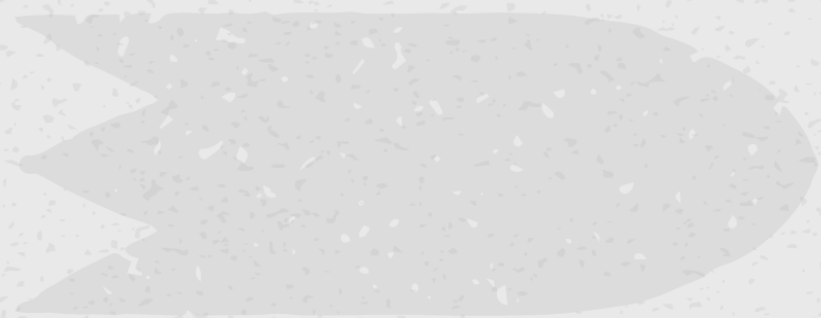
Se considerará como tiempo computable todos los períodos desempeñados en el estamento en el cual se postula, en cualquier calidad jurídica, tales como; titulares, suplentes, contratas, códigos del trabajo u honorarios a Suma Alzada, en los Servicios de Salud, administración pública o Sector Privado.



## Factor Aptitudes Específicas para el Cargo

Este factor se evaluará a través de la aplicación de una prueba de conocimientos que considerará preguntas de selección múltiple. Esta prueba contendrá preguntas, por una parte, sobre el Estatuto Administrativo, Probidad Administrativa y conocimiento de la Red Asistencial de la Región de Coquimbo.

La aplicación de esta evaluación se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al término del período de Revisión y Evaluación de Antecedentes. Se publicará en la página web del Servicio de Salud Coquimbo [www.sscocoquimbo.redsalud.gob.cl](http://www.sscocoquimbo.redsalud.gob.cl), en el banner Trabaje con Nosotros, la nómina con los/as postulantes (se indicará su N° de postulante otorgado por el Portal Empleos Públicos, el cual se asigna en la confirmación de postulación), indicando la fecha, horario e instrucciones para rendir la evaluación.



# De la Publicación de los Resultados del Concurso



Al término de la asignación de puntajes por parte del Comité de Selección, se publicarán los listados con los puntajes preliminares obtenidos en cada factor por los/as postulantes en las Subdirecciones de Gestión y Desarrollo de las Personas o símil o Unidades de Gestión de Personas o símil, de los respectivos establecimientos y en la página web del Servicio: [www.sscoquimbo.redsalud.gob.cl](http://www.sscoquimbo.redsalud.gob.cl) en el banner Trabajo con Nosotros.



Es importante mencionar que, los resultados serán publicados indicando el N° de postulante otorgado por el Portal Empleos Públicos, el cual se asigna en la confirmación de postulación.

Los/a postulantes tendrán un plazo de siete días hábiles, desde la fecha de la publicación del listado correspondiente, para presentar una apelación dirigida al Comité de Selección sobre la asignación de su puntaje.

Posteriormente, se publicarán los puntajes definitivos del concurso, con las condiciones y a través de los medios y canales antes señalados. Vencido este plazo el Comité de Selección entregará al Director del Servicio de Salud Coquimbo, los nombres de los o las candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer (Artículo 21 de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo).

# De los/as Postulantes Seleccionado/as por el Director del Servicio


Una vez resuelto el concurso por el Director del Servicio de Salud Coquimbo, se notificará y ofrecerá el cargo personalmente, por carta certificada o correo electrónico, a los/as postulantes que resulten seleccionado/as, quienes deberán presentar en el plazo de cinco días hábiles, su aceptación al cargo en formulario de notificación, a través de alguno de los medios en que fueron notificados; al mismo tiempo los/as postulantes externos deberán acompañar dicho formulario, con los documentos originales que acrediten el cumplimiento de los requisitos de ingreso y que al momento de la postulación se hayan presentado digitalizados.



# **Del Nombramiento de los/as Postulantes Seleccionado/as**

Aceptado el cargo por el/la postulante, el Director del Servicio de Salud Coquimbo dictará la respectiva Resolución de nombramiento, la cual será remitida a Contraloría General de la República para su trámite de toma de razón.

El nombramiento se hará efectivo a contar del total trámite de toma de razón por Contraloría General de la República y notificación al interesado/a de la respectiva Resolución de nombramiento.



# Calendarización del Concurso



ETAPA / ACTIVIDAD	PLAZO	FECHAS
Publicación de Llamado a Concurso en Diario Oficial y Página Web del Servicio.	<b>1° o 15 del mes</b> , o el primer día hábil siguiente si aquellos fueren feriado, supeditado al a Toma de Razón de Contraloría Regional de Coquimbo.	01.02.2025
Difusión del Concurso y Entrega de Bases Generales de Concurso.	<b>10 días hábiles</b> , desde la finalización de la etapa anterior.	03.02.2025 al 14.02.2025
Publicación y Recepción de Antecedentes de Postulación en Portal Empleos Públicos.	<b>10 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	17.02.2025 al 28.02.2025
Consolidación de Recepción de Antecedentes de Postulación para posterior evaluación.	<b>5 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	03.03.2025 al 07.03.2025
Constitución de Comité de Selección.	<b>5 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	10.03.2025 al 14.03.2025
Revisión y Evaluación de Antecedentes por Comité de Selección.	<b>60 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	17.03.2025 al 11.06.2025
Aplicación de prueba de conocimientos.	<b>30 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	12.06.2025 al 25.07.2025

Publicación de Puntajes Preliminares.	<b>10 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	28.07.2025 al 08.08.2025
Recepción de Apelaciones.	<b>7 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	11.08.2025 al 20.08.2025
Resolución de Apelaciones por Comité de Selección.	<b>20 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	21.08.2025 al 17.09.2025
Publicación de Puntajes Definitivos.	<b>5 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	22.09.2025 al 26.09.2025
Entrega de Resultados y Decisión de Director del Servicio.	<b>15 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	29.09.2025 al 17.10.2025
Notificación y Ofrecimiento de Cargos.	<b>20 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	20.10.2025 al 17.11.2025
Aceptación de Cargos.	<b>5 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	18.11.2025 al 24.11.2025
Confección de Resoluciones de Nombramiento y Envío a Trámite de Toma de Razón.	<b>10 días hábiles</b> , siguientes al término de la etapa anterior.	25.11.2025 al 09.12.2025
Fecha de Nombramiento de Titulares.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesado/as de la Resolución de Nombramiento.	A contar de la total tramitación y notificación a los/as interesado/as de la Resolución de Nombramiento.



	<p>Servicio de Salud Coquimbo Región de Coquimbo</p>
<p>Ministerio de Salud</p>	

**100** AÑOS  
**SALUD Y**  
**SEGURIDAD**  
**SOCIAL**

